



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Av. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Lambayeque
www.munilambayeque.gob.pe



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO N°.066 /2019-MPL.

Lambayeque, 26 de Junio 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el TUO de la LPAG señala en su artículo 121°: " Por la facultad de formular peticiones de gracia, el administrado puede solicitar al titular de la entidad competente la emisión de un acto sujeto a su discrecionalidad o a su libre apreciación, o prestación de un servicio cuando no cuenta con otro título legal específico que permita exigirlo como una petición de interés particular(...)".

Que, mediante Oficio N° 0-2019-AFUMPROL-Nota de Envío N° 7039-2019, la Agrupación de Futbolistas Master de la Provincia de Lambayeque, solicita apoyo con tres trofeos para el XII Campeonato de Fútbol Master 2018-2019 denominado "Manuel Elías Menéndez Mayanga", precisando que dicho campeonato culminará el 22 de Junio de 2019.

Que, mediante Informe N° 0397/2019-GAyF, el Gerente de Administración y Finanzas(e), señala que de acuerdo al estudio de mercado, el importe de apoyo es por la suma de S/. 1330.00 soles, debiendo agendarse en Sesión de Concejo para su aprobación y posteriormente se emita el acto resolutorio para que se proceda conforme a lo solicitado.

POR CUANTO:

Estando a las recomendaciones establecidas en el Informe Legal, y conforme a lo dispuesto por los Artículos I, II, del Título Preliminar, artículos 11°, 12°, 17°, 39°, 41° y conexos de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Décimo Segunda Sesión Ordinaria del 25 de Junio del 2019, cuya acta es copia fiel de lo tratado conforme acredita el Secretario General interviniente, con el voto a favor de los señores regidores asistentes: Luz Amalia Zamora Mejía, Luis Alberto Mancilla Suarez, Manuel Vidaurre Yerren, Emerson Balver Arroyo Chaquila, José Jesús Andrés Arévalo Coronado, Emilio Siesquén Inoñán, Carlos Leoncio Monsalve Navarrete, y Delia María Gamero Silvestre, con la abstención de los regidores: José Antonio Eneque Soraluz, Augusta Ercilia Sorogastúa Damián, Lucio Aquino Zeña, Mayra Teresa de Jesús Velezmoro Delgado y Carlos Armando Inga Bustamante y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

SE ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la solicitud de apoyo efectuada por la Agrupación de Futbolistas Master de la Provincia de Lambayeque, por el monto de S/. 1330.00 soles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Logística, Subgerencia de Tesorería, Subgerencia de Contabilidad y, demás áreas competentes adoptar las acciones administrativas necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Ing. Alexander Rodríguez Alvarado
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL E INGENIERÍA INSTITUCIONAL
Abog. Mercedes Antonia Micolesup Rivlis
SECRETARIO GENERAL

27 de Diciembre, 1820
1er. Grito Libertario!

Unidos por Lambayeque
¡Dumbo al Ríoontonario!

RECIBI () 26 JUN 2019

ACUERDO DE CONCEJO N°.066 /2019-MPL.

DISTRIBUCION:

Alcaldía
Sala de Regidores
Gerencia Municipal
Gerencia Asesoría Jurídica
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Sub Gerencia de Presupuesto
Gerencia Recursos Humanos
Gerencia de Administración y Finanzas
Sub Gerencia de Tesorería
Sub Gerencia de Contabilidad
Sub Gerencia de Logística
Portal de Transparencia
Publicación
Archivo
ARA/MANR/emyb